



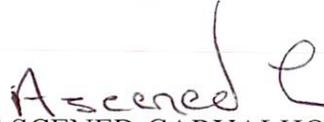
REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 19 del 24 de marzo de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2021 00039 00	Ordinario Laboral Primera Instancia	Marcelino Figueroa Gaviria	Everardo Gaviria Díaz	23-03-2022	Aprueba Liquidación de Costas
057363189001 2021 00095 00	Ejecutivo Laboral	Yarley Astorga Luna	Equipos y Herramientas Beta SAS	23-03-2022	Ordena reanudar proceso
057363189001 2022 00037 00	Expropiación	Agencia Nacional de Infraestructura- ANI	Yirlesa Palma Mosquera y Otros	23-03-2022	Rechaza demanda por falta de competencia
057363189001 2022 00041 00	Ejecutivo Laboral	Marcelino Figueroa Gaviria	Everardo Gaviria Diaz	23-03-2022	Libra Mandamiento de Pago

En la fecha, 24 marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.


ASCENED CARVALHO ARANGO
SECRETARIA AD HOC

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico iprctosego@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.